



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel: (0387) 4255404/330/332  
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

129-24

Salta, 18 MAR 2024  
Actuación N° 12.062/24

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Prof. María Julia RIVERO y el Prof. Omar FLORES solicitan el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Docente de 2da. Categoría para la asignatura "ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL" con extensión en la Optativa I: Consumo Problemático de Drogas" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución CS N° 301/91 y modificatorias.

Que a fojas 1, el Departamento de Enfermería propone los miembros de la Comisión Asesora.

Que obra informe de la Dirección General Administrativa Económica sobre el cargo vacante.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina" y "Hacienda y Finanzas" en su Despacho Conjunto N° 10/24, aconsejan: autorizar el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Docente de 2da. Categoría para la asignatura "ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL" con extensión en la Optativa I: Consumo Problemático de Drogas" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, imputar la cobertura del mismo a las economías que genera el cargo de Alumno Auxiliar Docente de 2° Categoría, vacante, correspondiente al Inciso I de la planta docente según resolución CS N° 444/22; y designar la Comisión Asesora.

**POR ELLO;** y, en uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**(En Sesión Ordinaria N° 01/24 del 27/02/24)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel: (0387) 4255404/330/332  
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

129-24

18 MAR 2024

Salta,  
Actuación N° 12.062/24

Auxiliar Docente de 2da. Categoría para la asignatura "ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL" con extensión en la "Optativa I: Consumo Problemático de Drogas" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

**ARTICULO 2°.-** Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieran obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

**ARTICULO 3°.-** Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 11 al 15 de marzo de 2024.
- Período de Inscripción: 18 al 22 de marzo de 2024.
- Período de Publicación de Inscriptos: 25 y 26 de marzo de 2024.
- Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 27 de marzo de 2024.
- Período de Adscripción: A partir de su notificación y por el término de un (1) año.

**ARTICULO 4°.-** Imputar la presente designación en las economías que genera el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría que se encuentra en el Inciso I de la planta docente, según Resolución CS N° 444/22.

**ARTÍCULO 5°.-** Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, los días previstos en el período de inscripción, en el horario de 11:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- Solicitud de Inscripción



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel: (0387) 4255404/330/332  
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **129-24**

18 MAR 2024

Salta,  
Actuación N° 12.062/24

- Estado Curricular Actualizado.
- Curriculum Vitae
- Copia de la Documentación Probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por la Secretaría Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad. Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

**ARTICULO 6°.-** Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de méritos correspondiente:

**MIEMBROS TITULARES:**

- Prof. Omar Gerardo FLORES
- Prof. Ernesto SANGUEDOLCE
- JTP. Maira CANCINOS

**MIEMBROS SUPLENTE:**


- Prof. María Julia RIVERO
- JTP. Marisol CARDOZO GUAYMÁS

**ARTICULO 7°.-** Publíquese en Boletín Oficial, hágase saber y remítase copia a: Miembros de la Comisión de Asesora y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



  
Lic. NELIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa